



DOCUMENTO PRELIMINAR

DEFINICIONES DEL MERCADO LABORAL EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

DICIEMBRE, 2009



Elaboración del documento

- Ana María Rojas Solano, OML Costa Rica.
- Mauricio Corrales Alvarado, OML Costa Rica.
- Montserrat Alfaro Moscoso, OML Costa Rica.

Con el apoyo de

- Juan Carlos Obando Montero, OLACD.
- Lilliana Rojas Molina, OLACD.
- Mariana Pineda Muñoz, OLACD.
- Francisco Guillermo Flores, OML Guatemala.
- César Pineda, OML El Salvador.
- Sándor Espinoza Donaire, OML Nicaragua.
- Diana Miriam Próspero, OML Panamá.
- Deyanira Matrillé, OML República Dominicana.

ÍNDICE

Introducción	3
Definiciones de mercado laboral en Centroamérica	5
Población en edad de Trabajar (PET)	5
Población Económicamente Inactiva (PEI).....	6
Población Económicamente Activa (PEA).....	8
Población Ocupada	10
Población desocupada.....	14
Sector formal.....	16
Sector Informal.....	17
Empleo informal.....	19
Pobreza	20
Pobreza extrema.....	21
Pobreza relativa	22
Rama de actividad	24
Grupo ocupacional.....	26
Categoría ocupacional.....	28
Referencias	31

INTRODUCCIÓN

Los Observatorios del Mercado Laboral (OML) nacionales junto con el Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana (OLACD) han conformado la *Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana*. Esta Red se ha constituido en un importante espacio que ha permitido discutir, entre otros temas relevantes, la forma en que se conceptualizan, se miden y se transforman en estadísticas e indicadores distintos fenómenos, comportamientos y tendencias del mercado laboral. Este proceso, ha generado multiplicidad de inquietudes, a partir de las cuales, surge el documento que el lector o lectora tiene en sus manos.

En estudios elaborados a nivel regional, ya se había dimensionado lo que significaba comparar información a este nivel, dado que se conocía la existencia de diferencias y particularidades en las mediciones que cada uno realiza; por ello, y en aras de iniciar un proceso de investigación claro y conciso de la región, en la IV *Reunión de la Red de Observatorios*, realizada en Guatemala en julio del 2008, se planteó hacer una sinopsis que contuviera las principales definiciones conceptuales y operacionales utilizadas por cada uno de los países. Es fundamental señalar que esta labor se vio facilitada por los lazos de cooperación y entendimiento que se ha forjado entre los distintos observatorios.

Esta iniciativa, pretende básicamente poner a disposición de los miembros de la Red e investigadores interesados en esta materia, un documento de consulta que contenga un compendio de los términos, definiciones e indicadores de uso más frecuente en el mundo laboral, para así comprender qué y cómo se miden dichas variables en los distintos países de la región.

Así este documento tiene intrínseco un elemento básico: el aprovechamiento de la estructura existente en la Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana, lo que brinda una riqueza en el intercambio y recopilación de información, producto de la cooperación y coordinación entre los que la integran.

En síntesis, el presente documento contiene una recopilación de las principales definiciones de mercado laboral utilizadas en los países Centroamericanos y República Dominicana. Para su elaboración, se utilizaron las fuentes oficiales de cada país; la

información fue proporcionada por los Observatorios de Mercado Laboral (OML) que conforman la Red. Se destaca que se ha utilizado la más reciente para cada uno de los países.

De forma complementaria, se recurrió a la revisión documental de otros estudios elaborados por los Institutos de Estadística y demás instituciones vinculadas a la generación de información respecto al mercado laboral; así como la revisión de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pertinentes, con la finalidad de enriquecer los aportes de los OML.

Cabe mencionar, que este tipo de esfuerzos favorecen la consolidación de la Red, al proporcionar información actualizada que facilite la elaboración de estudios regionales que partan de conceptos similares, posibilitando hablar un idioma común al tratar temas relacionados con los mercados de trabajo de Centro América y de República Dominicana.

Por último, este primer acercamiento a la revisión de las definiciones de mercado laboral invita a reflexionar constantemente sobre ello, a fin de contar con conceptos atinentes a la realidad particular de los países y pertinentes según el momento por el que esté atravesando el mercado laboral; el cual, cada vez es más dinámico dadas las transformaciones económicas y sociales del mundo globalizado.

DEFINICIONES DE MERCADO LABORAL EN CENTROAMÉRICA

● Población en edad de Trabajar (PET)

Esta definición, señala la edad mínima que debe tener una persona que se incorpora al mercado de trabajo en una sociedad en particular. En el caso de los países centroamericanos éstas oscilan entre los 10 y los 16 años de edad.

Recuadro 1
Centroamérica: definición de Población en Edad de Trabajar (PET), por país

País	Definición
Guatemala	Todas las personas de 10 años y más.
El Salvador	También llamada población en edad activa que, de acuerdo a la realidad socioeconómica del país, se encuentran aptas para trabajar. En este país está integrada por las personas de 16 y más años de edad.
Honduras ¹	Conjunto de personas de 10 años y más.
Nicaragua	A partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) iniciada en febrero de 2009 la PET se constituye por las personas de 14 y más años de edad. Se divide en población económicamente activa y población no económicamente activa, según Acuerdo Ministerial JCHG 010-06-07 relativo a la medición de la Población en edad de Trabajar (PET).
Costa Rica	Son todas las personas de 12 años y más. Esta definición es aplicable únicamente para efectos de medición, pues la legislación nacional prohíbe el trabajo de los menores de 15 años.
Panamá	Son todas las personas de 15 años y más que suministra la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios en el país, clasificada en ocupada y desocupada.
República Dominicana	Son todas las personas de 10 años y más

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

Lo anterior, es relevante a la luz de los *Convenios 138 y 182* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), puesto que en estas normas se establece la edad mínima para ingresar al mercado laboral a los 15 años, haciendo la excepción de 13 años para los trabajos ligeros y 18 años para aquellos que son catalogados como peligrosos. Pese a lo anterior, la misma normativa prevé la insuficiencia de desarrollo económico y educativo de

¹ La última revisión de las definiciones de Honduras corresponden a junio de 2009.

los países y permite disminuir la edad mínima a 14 años (señalando 12 años para los trabajos ligeros).

De allí que la edad mínima para el trabajo establecida en nuestros países, se constituya en un reflejo de las condiciones económicas, políticas y sociales que los caracterizan, por lo tanto, su observancia permite realizar un acercamiento a la realidad de los países centroamericanos.

● Población Económicamente Inactiva (PEI)

Por PEI se entiende, la porción de la población compuesta por quienes no participan del proceso productivo; es decir, no trabajan ni buscan hacerlo. Esencialmente, se expresan dos razones por las que una persona puede encontrarse al margen de la esfera productiva; por un lado, se encuentran las que no están en edad de trabajar (por ejemplo los niños y las personas adultas mayores²), y por otro, quienes teniendo edad para hacerlo no intervienen en él por cuestiones circunstanciales, tal es el caso de las “amas de casa”³ y los estudiantes. En el siguiente cuadro se desagrega, por país, esta definición.

Recuadro 2
Centroamérica: definición de Población Económicamente Inactiva (PEI), por país

País	Definición
Guatemala	Aquella parte de la población total que no participa en el proceso productivo. Está constituido por todas las personas que no están en edad de trabajar (niños y niñas, ancianos, jubilados, etc.) y aquellas que estando en edad de trabajar no intervienen en el proceso productivo (estudiantes, amas de casa, etc.) Conjunto de personas de 10 años y más, no clasificados como ocupados o desocupados en la semana de referencia.
El Salvador	Grupo de personas que, estando en edad de trabajar, no trabajan ni buscan activamente empleo. Ejemplos de este grupo son los estudiantes, amas de casa, jubilados etc.

² Respecto al trabajo de las personas adultas mayores, también hay que valorar el hecho de que aunque muchas dejan el empleo formal, continúan participando en la informalidad; ya que muchas veces, el ingreso que genera de diversas fuentes, es muy importante en la economía de su hogar. De esta manera, la participación laboral de estas personas, es una alternativa válida, que utilizan muchas familias, para aliviar o salir de la pobreza. (Guzmán, 2002 citado por Barrios, 2006)

³ Las cuales realizan trabajo doméstico no remunerado.

Continuación recuadro 2

País	Definición
Honduras	Compuesta por todas las personas de 10 años y más que en la semana de referencia no tenían un empleo negocio o finca, pero tampoco estuvieron activos en la búsqueda de un empleo ni trataron de establecerse por cuenta propia. En este grupo se encuentran los jubilados, pensionistas, estudiantes que no trabajan, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los incapacitados y otros. Asimismo, son parte de este grupo los desalentados, es decir, las personas de 10 años y más que en la semana en referencia, no trabajaron, ni tenían empleo y no buscaron activamente uno, porque piensan que no lo encontrarán. También se encuentran las personas que carecen de capital, tierra o materia prima, pero estarían dispuestos a aceptar un trabajo si se les ofreciera.
Nicaragua	La Población no económicamente activa (PNEA) se compone por las personas de 14 y más años de edad que durante el período de referencia no tuvieron ni realizaron una actividad económica, ni buscaron hacerlo en las cuatro últimas semanas previas a la semana del levantamiento. Se conforma básicamente por las amas de casas, estudiantes, personas que no trabajan y no buscan empleo, jubilados, pensionados, rentistas y retirados.
Costa Rica	Es el conjunto de personas de 12 años o más, que no trabajaron durante la semana de referencia, ni buscaron trabajo en las últimas cinco semanas. Incluye a los pensionados, rentistas, amas de casa, estudiantes y otros.
Panamá	Comprende las amas de casa y otras categorías tales como estudiantes, personas que no trabajan y buscan empleo, jubilados, pensionados, rentistas y retirados. Dentro de esta categoría se define como “ama de casa” la utilizada en la encuesta, y que considera como tal a la persona que se dedica exclusivamente al cuidado de su propio hogar y no recibe jubilación, ni pensión, ni es rentista. Asimismo, dentro de esta categoría se pueden identificar los grupos de población inactiva. Los inactivos puros, son las personas no económicamente activas que informaron “no buscar trabajo durante las últimas cuatro semanas” a la encuesta, ni tenían intenciones de “buscar trabajo en los seis meses posteriores” a la fecha de la encuesta. Los potencialmente activos, son aquellas personas no económicamente activas que declararon “tener intenciones de buscar trabajo en los seis meses posteriores” a la fecha de la encuesta.
República Dominicana	La población en edad de trabajar que no trabaja, no buscó trabajo activamente en las últimas cuatro semanas, ni está disponible para el trabajo.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

Es importante destacar la situación de las personas que, estando en edad de trabajar, se dedican a las labores domésticas no remuneradas; lo cual, conduce a la discusión existente respecto al trabajo reproductivo, que en la mayoría de los casos es asumido por las mujeres que fungen como cuidadoras y encargadas de los quehaceres domésticos, sin percibir por esto remuneración alguna, quedando fuera de los regímenes de pensión y, en algunos casos, de los seguros de salud. Así,

“(…) las tareas que se realizan para la reproducción del hogar, (cuidado de los niños y ancianos, lavado y planchado de ropa, elaboración de las comidas etc.), no han sido consideradas en el plano de la medición e inclusión en la Población Económicamente Activa PEA a las personas que las realizan, consecuentemente, no están en la valoración del trabajo como parte de las cuentas nacionales, invisibilizando su contribución en la producción nacional PIB.” (Gallardo, 2003:1)

De allí que existe el reto en los países de la región de problematizar este aspecto y lograr construir una concepción de PEI y de Población Económicamente Activa (PEA), que no excluya e invisibilice el aporte de quienes realizan este tipo de trabajo. Lo anterior, conduce a revisar la conceptualización de PEA imperante en los países de la región.

● Población Económicamente Activa (PEA)

Existe unanimidad respecto al término de PEA, puesto que todos los países lo utilizan para hacer referencia al grupo de personas en edad de trabajar, que realizaron algún tipo de actividad económica (ocupados) y, quienes estaban dispuestos a trabajar y buscaban activamente hacerlo (desocupados). En el cuadro 3, se encuentra la definición correspondiente para cada uno de los países.

Recuadro 3
Centroamérica: definición de Población Económicamente Activa (PEA), por país

País	Definición
Guatemala	Todas las personas de 10 y más años, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (estaban trabajando o tenían trabajo) y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar trabajo (desempleados). Incluye también a quienes, durante la semana de referencia, no buscaron trabajo activamente por razones de mercado pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata. Aquella parte de la población total que pertenece a la fuerza de trabajo y que interviene activamente en la actividad productiva.
El Salvador	Parte de la PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral.
Honduras	Conformada por todas las personas mayores de 10 años que manifiestan tener algún empleo, o bien, no tenerlo pero haber buscado activamente trabajo o buscar por primera vez. La PEA se compone de ocupados y desocupados.
Nicaragua	También llamada fuerza laboral y está compuesta por las personas en edad de trabajar (14 años y más), que durante el período de referencia participaron en la producción de bienes y servicios económicos, o aquellos que no están trabajando por no tener empleo, pero que buscan activamente y están disponible para comenzar a trabajar. La PEA se clasifica en ocupados y desocupados.
Costa Rica	Es el conjunto de personas de 12 años o más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o que, sin hacerlo buscaron trabajo en las últimas cinco semanas. También se incluye a las personas que, durante la semana de referencia, estuvieron temporalmente ausentes de su empleo por razones circunstanciales.
Panamá	Se define como las personas de 15 años o más, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios, la que a su vez, se clasifica en ocupada y desocupada.
República Dominicana	La proporción de la población de 10 años y más que trabajaron en actividades económicas al menos una hora en la semana de referencia, que buscaron activamente un trabajo en las últimas cuatro semanas y aquellos que no buscaron trabajo pero que están disponibles de inmediato para trabajar.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

A continuación, se presentan las definiciones utilizadas para hacer referencia a la población ocupada y desocupada; las cuales, conforman el concepto de PEA.

a. Población Ocupada

El concepto de población ocupada, es usado en los países de forma similar para hacer referencia al grupo de personas de la PEA que participó al menos una hora (en la semana de referencia de la encuesta) en alguna actividad productiva, obteniendo o no remuneración por ello.

Asimismo, incluye a quienes se ausentaron de su trabajo por razones circunstanciales transitorias como por ejemplo, incapacidad, licencias, vacaciones, huelga, etc. El cuadro 4 agrupa las definiciones de ocupados por país:

Recuadro 4
Centroamérica: definición de Población Ocupada, por país

País	Definición
Guatemala	Población económicamente activa, de 10 y más años que dijeron haber trabajado por lo menos 1 hora durante la semana de referencia de la encuesta (trabajó o realizó alguna actividad económica. No incluye a los que buscaron trabajo activamente en la semana anterior a la fecha de referencia de la encuesta, pero trabajaron antes -cesantes- y a los que buscaron trabajo por primera vez). Todas las personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana anterior a la realización de la encuesta, o bien, que tenían un trabajo del cual estuvieron ausentes por razones circunstanciales como enfermedad, licencias, vacaciones, etc.
El Salvador	Son las personas económicamente activas, que tienen un trabajo del cual, obtienen una remuneración o ganancia o, trabajan sin pago en dinero en un establecimiento de tipo familiar.
Honduras	Son todas las personas de 10 años y más, que en la semana anterior a la realización de la encuesta trabajaron, por lo menos, una hora en un empleo, negocio propio o como familiares no remunerados. También incluye a quienes teniendo empleo, negocio o finca, pudieron estar ausentes durante la semana de referencia por razones de salud, permiso, vacaciones, huelga u otro motivo de fuerza mayor.

Continuación recuadro 4

País	Definición
Nicaragua	Es toda persona que trabajó, por lo menos una hora la semana anterior a la encuesta (semana de referencia) o que no trabajó por estar de vacaciones, o por enfermedad o accidente, conflicto de trabajo etc.; o sea que tiene una ausencia temporal de su trabajo, pero tiene empleo al que seguro va a volver.
Costa Rica	Es el conjunto de personas de la fuerza de trabajo que ha trabajado por lo menos una hora en la semana de referencia o que, aunque no haya trabajado, tiene un empleo del cual ha estado ausente por razones circunstanciales (enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etc.).
Panamá	Comprende a las personas que: a) Tienen una ocupación o trabajo remunerado en dinero o en especie, durante el período de referencia. b) Trabajan en forma regular en un negocio o empresa de un miembro de su propia familia, durante 15 o más horas, aún cuando no perciban sueldo o salario (trabajador familiar). c) Tienen una ocupación fija remunerada, pero no la ejercieron ningún día del período de referencia por una circunstancia transitoria, debido a enfermedad o accidente, por conflictos de trabajo, por interrupción transitoria del trabajo o a causa del mal tiempo o averías en la maquinaria, por estar en uso de vacaciones, permiso o de licencia. d) No trabajaron la semana de referencia, pero trabajan por períodos fijos.
República Dominicana	Es la proporción de la población en edad de trabajar que labora por lo menos una hora en la semana de referencia de la encuesta. Esta categoría incluye a todas aquellas personas de 5 años y más (a partir de octubre del 2004) que realizan una actividad económica y además, a las que al momento de la encuesta, teniendo una ocupación, no asisten a su lugar de trabajo por razones circunstanciales tales como: vacaciones, enfermedad, huelga, etc.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

Asimismo, dentro de la población ocupada se circunscribe a los ocupados plenos y a los subempleados.

- Ocupados plenos

Definido como las personas que trabajan la jornada semanal establecida por país, (la cual es de 40 ó 47 horas semanales). Además, cumplen con la condición de percibir un salario igual o superior al mínimo establecido en cada país.

Cabe destacar, que las personas con ocupación plena se encuentran satisfechas con su jornada (aunque ésta sea parcial), por lo tanto, no buscan más empleo.

Recuadro 5
Centroamérica: definición de ocupados plenos, por país

País	Definición
Guatemala	No definido
El Salvador	Personas que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso mayor o igual al salario mínimo establecido.
Honduras	No definido
Nicaragua	Son los que trabajan por lo menos un horario normal de trabajo (40 horas a la semana) y perciben a cambio, un ingreso o salario igual o mayor al salario mínimo de mercado y además logran una productividad igual o superior al mínimo establecido.
Costa Rica	Personas que trabajan 47 o más horas por semana y no buscan más empleo. O aquellas que, trabajando menos de 47 horas, están satisfechas con la duración de su jornada de trabajo y no buscan más empleo.
Panamá	Son aquellas personas de 15 y más años de edad, que trabajan 40 horas o más, que no buscan empleo, ni desean trabajar más horas de las que trabajaron. Ocupados a tiempo parcial: Son aquellas personas de 15 y más años de edad, que trabajan menos de 40 horas, no buscan otro empleo, ni desean trabajar más horas de las que trabajan o que desean trabajar más horas, pero no buscaron.
República Dominicana	Está constituida por los ocupados que laboran la jornada establecida o deseada con un salario igual o mayor al mínimo. Se calcula restando a la ocupación total los subocupados visibles e invisibles.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

- Subempleo

El subempleo se encuentra a su vez dividido en dos grupos a saber,

⇒ *Subempleo visible:* dentro de este grupo, se encuentran aquellas personas que laboran una jornada inferior a la establecida, estando en disposición de trabajar más horas. También se le llama subempleo por insuficiencia de horas. A continuación se desagrega el concepto por país.

Recuadro 6
Centroamérica: definición de subempleo visible, por país

País	Definición
Guatemala	Conjunto de personas que involuntariamente trabajaban menos de la jornada normal (40 horas por semana en el sector público y 48 horas por semana en el sector privado), que desean trabajar más horas y están en disposición de hacerlo.
El Salvador	Ocupados que trabajan involuntariamente menos de 40 horas a la semana.
Honduras	Son las personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 36 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de haber podido trabajar más tiempo, indicando que no lo hicieron porque no encontraron más trabajo. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas semanales trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria.
Nicaragua	Refiere a todas las personas con empleo asalariado o independiente, trabajando o con empleo pero sin trabajar, que durante el período de referencia, trabajan involuntariamente menos de la duración normal de trabajo (40 horas), para la actividad correspondiente y que buscaban o estaban disponibles para un trabajo adicional.
Costa Rica	Se refiere a las personas ocupadas que trabajan habitualmente menos de un total de 47 horas por semana en su ocupación principal y en sus otras ocupaciones (si las tiene), desean y están dispuestas a trabajar más horas por semana, y no lo hacen porque no consiguen más trabajo asalariado o independiente.
Panamá	Subempleados por insuficiencia de horas: Comprende aquellas personas que trabajan menos de 40 horas, desean trabajar más horas de las que trabajaron, buscaron trabajo y están disponibles.
República Dominicana	Es aquella población que laboró la semana anterior a la encuesta con una jornada por debajo de la establecida, según sector público o privado, por razones ajenas a su voluntad y que le interesaba trabajar más horas.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país

⇒ *Subempleo invisible*: conformado por quienes trabajando la jornada establecida o más, devengan un salario inferior al mínimo establecido por ley. Se le llama también subempleo por insuficiencia de ingresos.

Recuadro 7
Centroamérica: definición de subempleo invisible, por país

País	Definición
Guatemala	<p><u>Población subempleada invisible por ingreso</u>: Conjunto de personas ocupadas que, a pesar de trabajar una jornada normal o mayor, perciben un ingreso menor a lo establecido.</p> <p><u>Población subempleada invisible por calificaciones</u>: Conjunto de personas que a pesar de trabajar una jornada normal perciben ingresos anormalmente bajos con relación a sus calificaciones.</p>
El Salvador	Ocupados que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso menor al salario mínimo establecido.
Honduras	Son las personas que, habiendo trabajado 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por rama de actividad económica y área geográfica. Para medir el subempleo invisible se toman los ingresos mensuales obtenidos en la ocupación principal y en la secundaria
Nicaragua	Se refiere a las personas, que trabajan 40 horas o más por semana, pero que no perciben un ingreso adecuado o tienen bajos niveles de productividad o no logran utilizar plenamente sus calificaciones profesionales. Considerando que las dos últimas formas son muy difíciles de cuantificar, en las encuestas de hogares el subempleo invisible, se mide en función de los ingresos, tomándose para tal efecto el salario mínimo de mercado. Se ubican como subempleadas invisibles a todas aquellas personas que perciben un ingreso por trabajo, inferior al salario mínimo.
Costa Rica	Se refiere a las personas ocupadas que trabajan habitualmente un total de 47 horas o más por semana en su ocupación principal y en sus otras ocupaciones (si las tiene), y su ingreso primario mensual es inferior a un mínimo establecido que es el "salario mínimo minimorum" vigente en el momento de la encuesta.
Panamá	Subempleados por insuficiencia de ingresos : Comprende a aquellas personas que trabajan 40 horas o más y que perciben ingresos por debajo del salario mínimo.
República Dominicana	Se refiere a los ocupados que habiendo laborado la semana anterior a la encuesta con una jornada igual o mayor a la establecida, según sector, recibieron un ingreso por debajo del mínimo admitido según la actividad.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

b. Población desocupada

La población desocupada, es conceptualizada como aquella parte de la PEA compuesta por las personas que buscaron trabajo activamente al momento de la encuesta y que, por lo tanto, estaban dispuestas a trabajar inmediatamente. Dentro de esta categoría se

ubica a quienes buscan trabajo por primera vez y a los cesantes. El cuadro 8 muestra para cada país, esta definición.

Recuadro 8
Centroamérica: definición de población desocupada, por país

País	Definición
Guatemala	PEA de 10 años y más, que buscó trabajo activamente en la semana de referencia de la encuesta. Personas de 10 años y más que sin estar ocupados en la semana de referencia buscaron activamente un trabajo y tenían disponibilidad para hacerlo.
El Salvador	Personas que no trabajan pero buscan activamente un trabajo. Son de dos tipos: a) Cesantes: Han trabajado anteriormente y buscan colocarse en un trabajo. b) Busca trabajo por primera vez: desocupados que buscan por primera vez un empleo, sin conseguirlo.
Honduras	Son las personas afectadas por el desempleo abierto. Incluye a los cesantes (aquellas que tenían una ocupación, la perdieron por una causa cualquiera y durante la semana de referencia estuvieron activos buscando un empleo nuevo o tratando de establecer un negocio o finca propia) y a los trabajadores nuevos (que buscaron un empleo por primera vez).
Nicaragua	Es la persona en edad de trabajar que no trabajó en la semana de referencia y que durante las últimas cuatro semanas al día de la encuesta, ha buscado trabajo para emplearse como asalariado o independiente (ha hecho gestiones para instalar su propio negocio), y está disponible a lo inmediato para ello. Incluye a los cesantes (personas que se quedaron sin empleo, por renuncia o despidos) y aquellos que por primera vez intentan insertarse al mercado laboral.
Costa Rica	Son todas aquellas personas de la fuerza de trabajo que, durante la semana de referencia, se encuentran sin trabajo, que están disponibles para trabajar de inmediato, y que no encontraron trabajo aunque han tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente en las últimas cinco semanas. Se distinguen dos categorías: i) Cesantes: son los desocupados que tienen experiencia laboral, esto es, han trabajado antes del periodo de búsqueda de empleo. ii) Buscan trabajo por primera vez: son aquellos desocupados que no tenían experiencia laboral.

Continuación recuadro 8

País	Definición
Panamá	<p>Se refiere a las personas 15 y más años de edad que, durante el período de referencia, hayan estado sin trabajo y que declararon haberlo buscado, ya sea por su cuenta o a través de otras personas. Pueden estar cesantes (trabajaban antes) o buscando su primer empleo (trabajadores nuevos). Comprende a las personas que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No tenían ocupación o trabajo durante la semana de referencia de la encuesta, pero habían trabajado antes y estaban buscando empleo. 2) Nunca habían trabajado y buscaban su primer empleo (trabajador nuevo). 3) No estaban buscando trabajo en la semana de referencia, pero buscaron trabajo las cuatro semanas anteriores a la encuesta. 4) No estaban buscando trabajo en la semana de referencia, porque habían conseguido un empleo que empezaría a ejercer posteriormente. 5) No estaban buscando trabajo en la semana de referencia, pero han buscado antes y están esperando noticias. 6) No estaban buscando trabajo en la semana de referencia, pero manifiestan que se cansaron de buscar trabajo. <p>Población con desempleo oculto: Comprende a las personas de 15 y más años de edad, que durante el período de referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se cansaron de buscar empleo. b) Personas que buscaron empleo, pero no hicieron gestiones concretas para conseguirlo. c) Personas que buscaron empleo, hicieron gestiones concretas, pero no están disponibles.
República Dominicana	<p>Desocupados Abiertos: es la porción de la población de 10 años y más que en el período de referencia declaró no tener trabajo, que están disponibles para trabajar de inmediato y que en las últimas cuatro semanas han realizado diligencias para buscar un trabajo.</p> <p>Desocupación Ampliada: además de los desocupados abiertos, incluye a aquellas personas que aunque no buscaron trabajo en el período de referencia están disponibles de inmediato para trabajar.</p>

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

● Sector formal

Sumariamente, puede afirmarse que en los países centroamericanos se entiende por sector formal, aquel compuesto por empresas que trabajan dentro de un marco mínimo de organización. De allí que se caractericen por su número de trabajadores, el nivel educativo

de los patronos y sus colaboradores, y la existencia de seguros de salud, contratos de trabajo, etc. El cuadro 9, sintetiza la definición para cada país de la región.

Recuadro 9
Centroamérica: definición de Sector Formal, por país

País	Definición
Guatemala	Incluye: 1) Empleados del gobierno. 2) Los patronos de establecimientos con seis o más trabajadores. 3) Los trabajadores por cuenta propia, pero con nivel de educación superior alcanzado. 4) Los patronos de establecimientos con menos de seis trabajadores, pero con nivel de educación superior alcanzado. 5) Los empleados privados asalariados en establecimientos con seis o más trabajadores.
El Salvador	Segmento del mercado de trabajo compuesto por: Asalariados y trabajadores en establecimientos de 5 ó más trabajadores; y, trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas de cinco o menos trabajadores que desempeñan ocupaciones de tipo profesional, técnico, administrativo y gerencial.
Honduras	No definido
Nicaragua	Se clasifica como del sector formal a los establecimientos que llevan registros contables, independientemente del tamaño por número de trabajadores.
Costa Rica	No definido
Panamá	Son las empresas dedicadas a actividades no agrícolas, sus trabajadores tienen seguro social y contrato de trabajo, con cierto nivel de organización, con una distinción clara entre el trabajo y el capital, como factores de producción.
República Dominicana	Comprende a todos los ocupados asalariados que laboran en establecimientos con 5 ó más empleados, además los trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenezcan a los grupos ocupacionales: profesionales e intelectuales, gerentes y administradores, y profesionales y técnicos, independientemente del tamaño del establecimiento donde labora.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

Sector Informal

El sector informal, cumple con condiciones contrarias al formal; es decir, las actividades que se realizan en este marco se caracterizan por estar constituidas por empresas pequeñas de 5 o menos trabajadores.

Recuadro 10
Centroamérica: definición de Sector Informal, por país

País	Definición
Guatemala	Todas las personas que en el periodo de referencia de la encuesta (una semana) laboraban en una empresa de cinco o menos trabajadores. incluye a todas las personas ocupadas de las siguientes formas: 1) Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de cinco personas. 2) Todos los trabajadores por cuenta propia o autónomos, excluyendo profesionales y técnicos. 3) Todos los familiares no remunerados. 4) Ocupados en servicio doméstico.
El Salvador	Segmento del mercado de trabajo compuesto por: Asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicas, gerenciales o administrativos.
Honduras	No definido
Nicaragua	Se clasifica como del sector informal a los establecimientos que no llevan registros contables, independientemente del tamaño por número de trabajadores.
Costa Rica	No definido
Panamá	Las empresas se dedican a actividades no agrícolas, sus trabajadores no tienen seguro social ni contratos, son empresas con menos de 5 asalariados que además, se caracterizan por: 1) Bajo nivel de organización. Poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción, relaciones laborales basadas en empleo ocasional, parentesco o relaciones sociales más que en garantías formales y con menos de 5 empleados. 2) Empresas que no son constituidas en sociedades con menos de 5 empleados y que no pueden ser consideradas como cuasi-sociedades, es decir, empresas que no son entidades jurídicas separadas con independencia de sus propietarios y que no llevan una contabilidad completa que permita la separación financiera de las actividades de producción de la empresa y de otras actividades de su(s) propietario(s). 3) Empresas que son propiedad de personas individuales, de varios miembros del hogar o miembros de varios hogares diferentes, que tienen menos de 5 empleados.
República Dominicana	Comprende a todos los ocupados asalariados que laboran en establecimientos de menos de cinco empleados, además de los trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenezcan a los siguientes grupos ocupacionales: agricultores y ganaderos, operadores y conductores, artesanos y operarios, comerciantes y vendedores y trabajadores no calificados. En adición se incluye al servicio doméstico y los trabajadores no remunerados.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

● Empleo informal

A pesar del impacto que la informalidad del empleo tiene en los países de la región, dadas las condiciones políticas, económicas y sociodemográficas que permiten su difusión, sólo Panamá ha conceptualizado el empleo informal como aquel realizado, tanto dentro del sector formal como del informal que se caracteriza por la situación en la que se da dicho trabajo. Por ejemplo, se menciona la ausencia de seguro de salud o del contrato de trabajo.

Sin embargo, es importante anotar que la informalidad del empleo trasciende los aspectos más formales de la relación obrero patronal ya que existen otros determinantes que desplazan a un número cada vez mayor de personas a esta modalidad.

Entre ellas se pueden mencionar, las discriminaciones en el mercado de trabajo por razón de género, edad o raza; asimismo, se tiene la ausencia de apoyos que permitan la incorporación de las personas con discapacidad al mundo del trabajo, en condiciones de equidad y dentro de los parámetros del trabajo decente.

Recuadro II
Centroamérica: definición de empleo informal, por país

País	Definición
Guatemala , El Salvador, Honduras, Costa Rica	No definido
Nicaragua	Se clasifica como empleo informal a los ocupados que no gozan de los beneficios del seguro social.
Panamá	Población ocupada de 15 y más años de edad no agrícola, tanto en el sector formal como en el sector informal o en hogares durante un período de referencia determinado; considerando todas las ocupaciones a excepción de los gerentes, administradores(as) y profesionales, siempre y cuando trabajen por cuenta propia o como patronos. Esta información se basa en el trabajo principal. Incluye: 1) Empleados de empresa privada: aquellas personas sin acceso a la seguridad social o sin contrato de trabajo. 2) Cuenta propia: aquellas personas sin acceso a la seguridad social. 3) Patronos: aquellas personas sin acceso a la seguridad social, cuyas empresas son de menos de cinco personas. 4) Servicio doméstico: aquellas personas sin acceso a la seguridad social. 5) Trabajador familiar.

Continuación recuadro 11

País	Definición
República Dominicana	Todas las actividades laborales dentro del sector informal, el cual comprende a los ocupados asalariados que laboran en establecimientos de menos de cinco empleados, además de los trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenezcan a los siguientes grupos: agricultores y ganaderos, operadores y conductores, artesanos y operarios, comerciantes y vendedores y trabajadores no calificados. Además, incluye el servicio doméstico y los trabajadores no remunerados.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

● Pobreza

En Centroamérica, se utiliza la “*Línea de pobreza*” para cuantificar y definir la condición de pobreza de las familias y las personas. La “línea de pobreza total”, toma en consideración tanto el costo de satisfacer la canasta básica alimentaria, como el adicional de cubrir otras necesidades básicas. A continuación, se describe para cada país la definición de esta línea.

Recuadro 12
Centroamérica: definición de pobreza, por país

País	Definición
Guatemala	Se considera en este grupo, a las personas cuyos consumos no alcanzan a cubrir el valor de la línea de pobreza general (Q. 6574 persona al año). Se conforma por la suma de los pobres extremos y los no extremos.
El Salvador	Es la proporción de hombres y mujeres del área urbano y rural donde sus ingresos no logran satisfacer dos veces el costo de la canasta básica de alimentos. Ya sea pobreza extrema o relativa. Nivel de pobreza: límite establecido al comparar el nivel de ingresos de los hogares con el costo de la canasta básica alimentaria (CBA) y la canasta ampliada (CA, dos veces el costo de la CBA).
Honduras	Emplea el método de líneas de pobreza que identifica dos niveles. Uno de pobreza extrema y otro de pobreza relativa, necesidades básicas insatisfechas o general.
Nicaragua	La encuesta nacional de hogares sobre medición del nivel de vida de 2005 mide la pobreza de Nicaragua a través de la línea de pobreza general y línea de pobreza extrema, tomando como parámetros de referencia las declaraciones de consumo de los hogares entrevistados. De acuerdo a este criterio, se ha definido a un individuo como en determinada condición de pobreza, si su valor de consumo se encuentra situado por debajo de un cierto nivel mínimo, el cual permite satisfacer un conjunto de necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. A este nivel mínimo se le denomina “línea de pobreza”.

Continuación recuadro 12

País	Definición
Costa Rica	<p>Conceptualizada como la presencia de niveles de vida o bienestar socialmente inaceptables. Para su estimación, se ha adoptado el <i>Método de Línea de Pobreza</i> o <i>Método del Ingreso</i>, que consiste en calcular una Línea de Pobreza, que representa el monto mínimo per cápita necesario para que un hogar pueda atender las necesidades básicas de sus miembros (alimentarias y no alimentarias), y compararla con el ingreso per cápita de cada hogar. Así, los hogares y las personas se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Extrema pobreza. b. No satisfacen necesidades básicas. c. No pobres.
Panamá	<p>Se clasifican como pobres a todas aquellas personas cuyo consumo total es inferior a B/.953.00 anuales. Por lo tanto, la población total que vive en pobreza es la suma de los pobres extremos y los pobres no extremos.</p> <p><i>No pobres</i>: se clasifican como no pobres las personas que tienen un consumo total anual igual o superior a B/.953.00 anuales.</p>
República Dominicana	<p>El concepto de pobreza monetaria oficial identifica dos niveles: Uno de pobreza extrema, los hogares que se encuentran en dicho nivel su ingreso per cápita corriente disponible no alcanza para adquirir la canasta básica de alimentos necesaria para la correcta nutrición mensual. El segundo nivel, es el de pobreza moderada, cuyo ingreso per cápita corriente disponible, alcanza para el costo de una canasta de alimentos considerados básicos para la correcta nutrición mensual de una persona más el costo de otros bienes y servicios no alimentarios. Esos incluyen, entre otros, la vestimenta, la vivienda, la salud, el transporte y la educación.</p>

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

A continuación, se presentan las distintas formas en que los países centroamericanos conceptualizan específicamente la pobreza extrema y la relativa; las cuales constituyen la *pobreza general* de la que se habló con anterioridad.

a. Pobreza extrema

La pobreza extrema está compuesta por quienes no accesan a cubrir el costo de los alimentos mínimos para subsistir (Canasta Básica Alimentaria/CBA), esta condición es conocida también como indigencia. Cada uno de los países, de acuerdo a sus especificidades determina el costo de dicha canasta.

Este concepto ha sido tomando muy en cuenta en los últimos años, dada la tendencia a focalizar las políticas sociales en la población que se encuentra en esta condición.

Recuadro 13
Centroamérica: definición de pobreza extrema, por país

País	Definición
Guatemala	Todas las personas que se ubican por debajo de la línea de pobreza extrema, cuyo consumo en alimentos es menor a los Q. 3206 por persona al año. Estas personas, viven en condiciones de indigencia al no poder cubrir el costo mínimo de los alimentos de subsistencia.
El Salvador	Se encuentran ubicados en esta situación, aquellas personas u hogares, cuyos ingresos son menores al costo de la CBA, la cual es diferenciada por área de residencia, urbana o rural. El costo de la CBA per cápita urbana en el año 2008 fue de US\$ 44.81 y la rural de US\$ 29.13
Honduras	No define
Nicaragua	La Línea de Pobreza Extrema, se definió como el nivel de consumo total anual en alimentación por persona, necesario para satisfacer las necesidades mínimas calóricas diarias, estimadas en 2,241 calorías promedio. El costo de este requerimiento, según datos finales de la EMNV 2005, fijó el valor de dicha línea en C\$3,927.55 (equivalente a US\$234.76 dólares norteamericanos) por persona al año (o C\$327.30 por persona al mes). Los hogares con un consumo per cápita anual menor que el valor de esta línea, se clasificaron como pobres extremos.
Costa Rica	Son aquellos hogares con un ingreso per cápita igual o inferior al costo per cápita de la CBA.
Panamá	La línea de pobreza extrema (LPE) es el valor del consumo anual de una canasta de alimentos por persona que satisface una necesidad mínima promedio de 2,297 calorías diarias. Su costo para 2008 se estimó en B/.639 por persona al año B/.53.00 al mes ó B/.1.77 diarios. Las personas que consumen menos de este valor per cápita anual se considera que viven en la pobreza extrema.
República Dominicana	Todos los hogares (y sus miembros) cuyo ingreso per cápita corriente disponible, no alcanza para el costo de una canasta de alimentos considerados básicos para la correcta nutrición mensual de una persona.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

b. Pobreza relativa

En lo que atañe a la pobreza relativa, se tiene que esta aplica para aquellos hogares que cubren el gasto que implica la canasta básica alimentaria, pero no tienen acceso a satisfacer otras necesidades básicas, como los servicios de salud, la vivienda digna, etc.

Este concepto es de vital importancia, ya que la población que se encuentra en esta condición es altamente vulnerable a caer en la pobreza extrema por sus escasas posibilidades de enfrentar situaciones externas, como las crisis económicas, los desastres naturales, entre otras.

Recuadro 14
Centroamérica: definición de pobreza relativa, por país

País	Definición
Guatemala	Personas que en la escala de bienestar, se ubican por encima de la línea de pobreza extrema pero por debajo de la línea de pobreza general; es decir, cuyo consumo están por encima de los Q. 3206 pero por debajo de los Q. 6574 persona al año. Este grupo, cubre los consumos mínimos de alimentos, pero no el costo mínimo adicional para los gastos de servicios, vivienda, salud, transporte y otros; los cuales, son conocidos como gastos no alimentarios.
El Salvador	Aquellas personas u hogares cuyos ingresos son mayores que el costo de la CBA, pero son menores que el costo de la CA.
Honduras	No define
Nicaragua	La Línea de Pobreza General, se definió como el nivel de consumo anual por persona en alimentos para satisfacer los requerimientos mínimos calóricos diarios (línea de pobreza extrema), más un monto adicional para cubrir el consumo de servicios y bienes no alimenticios esenciales, como: vivienda, transporte, educación, salud, vestuario y los de uso cotidiano en el hogar. El valor de la línea de pobreza general se estimó en un nivel de consumo de C\$7,154.84 (equivalente a US\$427.67 dólares norteamericanos) por persona al año (o equivalente a C\$596.24 por persona al mes).
Costa Rica	Los hogares en “pobreza no extrema”, son aquellos que tienen un ingreso per cápita igual o inferior a la línea de pobreza pero superior al costo per cápita de la CBA.
Panamá	La Línea de Pobreza General (LPG) es la suma del valor de la LPE y un monto adicional para cubrir el consumo no alimentario de servicios y bienes esenciales (vivienda, salud, educación, vestuario, transporte entre otros.) Se estimó en B/.1,126 anuales por persona (B/.94 al mes o B/.3.13 diarios) bajo la cual, una persona clasifica como pobre.
República Dominicana	Todos los hogares (y sus miembros) cuyo ingreso per cápita corriente disponible, alcanza para el costo de una canasta de alimentos considerados básicos para la correcta nutrición mensual de una persona más el costo de otros bienes y servicios no alimentarios. Esos incluyen, entre otros, la vestimenta, la vivienda, la salud, el transporte y la educación.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

Finalmente, la medición de las condiciones de pobreza mediante la “línea de pobreza” ha sido ampliamente cuestionada, básicamente porque se piensa que este tipo de medición podría invisibilizar la incidencia real de esta condición, considerando en primer lugar que las necesidades de los hogares se particularizan cuando se convive con una persona adulta mayor o con discapacidad, ya que éstas requerirán una serie de apoyos que tornan distintas las necesidades de consumo del núcleo familiar.

Asimismo, se ha colocado en el debate si esta metodología logra captar el embate real de la pobreza, al reducirla a una cuestión de insuficiencia de ingresos meramente.

● Rama de actividad

En lo referente al concepto de Rama de Actividad, cabe destacar que existe coincidencia en basarse en la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)*; la cual, es una clasificación de las actividades económicas productivas que realizan las empresas, organizaciones o instituciones en las que se insertan laboralmente los trabajadores.

Su finalidad es, establecer una categorización que atienda las necesidades de quienes requieren datos ordenados por categorías internacionalmente comparables. Por lo tanto, con su uso no se pretende ocupar el lugar de las clasificaciones nacionales, sino brindar un marco para la comparación internacional de las estadísticas nacionales; de allí que sea considerado un instrumento básico. (Naciones Unidas, 1990)

El concepto de Rama de Actividad utilizado en los países centroamericanos se detalla en el siguiente cuadro:

Recuadro 15
Centroamérica: definición de Rama de actividad, por país

País	Definición																						
Guatemala	La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Revisión 3), clasifica a los empleados ocupados según el tipo de producto o servicio que genera la empresa, negocio o institución donde trabajaron en la semana de referencia.																						
El Salvador	Sector de la economía dentro del cual, la persona o empresa ejerce o ha ejercido la ocupación. Se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, revisión 3) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de las Naciones Unidas.																						
Honduras	<p>Concepto que comprende las operaciones a las que se dedica la empresa, negocio, explotación agropecuaria u oficina profesional, en la cual, trabajan los actualmente ocupados o laboraban los cesantes en su último empleo. La rama de actividad económica se codifica acorde a la clasificación de la Organización Internacional del Trabajo, OIT y que corresponde a las descripciones siguientes:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 15%;">CODIGO</th> <th style="text-align: left;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>Actividades no bien especificadas.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Agricultura, silvicultura, caza y pesca.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Explotación de minas y canteras.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Industrias manufactureras.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Electricidad gas y agua.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Construcción.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Transporte, almacenamiento y comunicaciones.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Servicios comunales, sociales y personales.</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	0	Actividades no bien especificadas.	1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca.	2	Explotación de minas y canteras.	3	Industrias manufactureras.	4	Electricidad gas y agua.	5	Construcción.	6	Comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes.	7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	8	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas.	9	Servicios comunales, sociales y personales.
CODIGO	DESCRIPCIÓN																						
0	Actividades no bien especificadas.																						
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca.																						
2	Explotación de minas y canteras.																						
3	Industrias manufactureras.																						
4	Electricidad gas y agua.																						
5	Construcción.																						
6	Comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes.																						
7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.																						
8	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas.																						
9	Servicios comunales, sociales y personales.																						
Nicaragua	Se refiere a la clasificación diseñada para categorizar las unidades productivas e instituciones de acuerdo con las actividades económicas que desempeñan la generación de bienes y servicios. En Nicaragua se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 3																						
Costa Rica	Es la clasificación que permite ubicar la empresa, el establecimiento, negocio o finca dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Con ello se determina la rama de actividad del establecimiento en que trabaja o trabajaba una persona. Para la codificación de la rama de actividad se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU-3) recomendada por las Naciones Unidas (anteriormente, hasta el año 2000, se utilizó la CIIU-2)																						
Panamá	Sector de la economía dentro de la cual, la persona ejerce o ha ejercido la ocupación. Se aplica a la población "ocupada" "cesantes" y potencialmente activos. Para la codificación de los datos se utilizó la última versión de la Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, empleada en el Censo de 2000, basadas en el documento de las Naciones Unidas "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)", la cual fue elaborada en 1989 por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).																						

Continuación recuadro 15

País	Definición
República Dominicana	En las Encuestas de Fuerza de Trabajo del año 2005, se utilizó para la codificación de los datos sobre las actividades económicas en las cuales están o estuvieron ocupados los miembros del hogar, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3 de Naciones Unidas (CIIU-3).

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

Tal y como se pudo apreciar, la mayoría de países de la región utiliza la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 3 (CIIU-3)*. Al respecto, cabe mencionar que la experiencia en el uso de las CIIU, ha evidenciado la necesidad de revisar constantemente la estructura y definición de sus categorías y principios básicos, dadas las transformaciones en la organización de las actividades económicas dentro de las economías nacionales. (Naciones Unidas, 1990); por lo anterior, se han realizado revisiones a la CIIU desde su creación en el año de 1948 en los años 1956, 1965, 1978.

En consecuencia, la revisión constante de la Clasificación es necesaria, especialmente en el contexto de la economía transnacionalizada; la cual, se transforma constantemente y, a la que, los países centroamericanos han hecho un esfuerzo importante por integrarse en las últimas décadas.

● Grupo ocupacional

Recuadro 16
Centroamérica: definición de grupo ocupacional, por país

País	Definición
Guatemala	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88 revisión 3
El Salvador	Conjunto de ocupaciones específicas relacionadas por la naturaleza del trabajo realizado. Se utiliza la clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones (CIUO88 que sustituye al CIUO68) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Continuación recuadro 16

País	Definición																						
Honduras	<p>Refiere a la ocupación, cargo o puesto en que las personas ocupadas, se desempeñan en su empleo actual, negocio o finca propia; o en su caso, el que tenía los cesantes en su último trabajo. La ocupación se codifica de acuerdo a la Clasificación Internacional del Trabajo OIT a cuatro dígitos, siendo las primeras posiciones las siguientes:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="505 491 602 516">CODIGO</th> <th data-bbox="824 491 980 516">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="553 531 570 556">0</td> <td data-bbox="597 531 1203 556">Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 569 570 594">1</td> <td data-bbox="597 569 1122 594">Directores, gerentes y administradores generales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 606 570 632">2</td> <td data-bbox="597 606 834 632">Empleados de oficina.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 644 570 669">3</td> <td data-bbox="597 644 899 669">Comerciantes y vendedores.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 682 570 707">4</td> <td data-bbox="597 682 1170 707">Agricultores, ganaderos y trabajadores agropecuarios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 720 570 745">5</td> <td data-bbox="597 720 862 745">Conductores transporte.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 758 570 783">6</td> <td data-bbox="597 758 1240 783">Trabajadores en la industria textil albañilería, mecánica, etc.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 795 570 821">7</td> <td data-bbox="597 795 1187 821">Trabajadores en el área gráfica, química, alimentos, etc.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 833 570 858">8</td> <td data-bbox="597 833 943 858">Operador de carga y almacenaje.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 871 570 896">9</td> <td data-bbox="597 871 889 896">Ocupación de los servicios.</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	0	Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines.	1	Directores, gerentes y administradores generales.	2	Empleados de oficina.	3	Comerciantes y vendedores.	4	Agricultores, ganaderos y trabajadores agropecuarios.	5	Conductores transporte.	6	Trabajadores en la industria textil albañilería, mecánica, etc.	7	Trabajadores en el área gráfica, química, alimentos, etc.	8	Operador de carga y almacenaje.	9	Ocupación de los servicios.
CODIGO	DESCRIPCIÓN																						
0	Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines.																						
1	Directores, gerentes y administradores generales.																						
2	Empleados de oficina.																						
3	Comerciantes y vendedores.																						
4	Agricultores, ganaderos y trabajadores agropecuarios.																						
5	Conductores transporte.																						
6	Trabajadores en la industria textil albañilería, mecánica, etc.																						
7	Trabajadores en el área gráfica, química, alimentos, etc.																						
8	Operador de carga y almacenaje.																						
9	Ocupación de los servicios.																						
Nicaragua	<p>Los grupos ocupacionales han sido subdivididos y se les ha diferenciado de manera más detallada según la especialización de las competencias; la cual, se define haciendo referencia al campo de conocimientos exigidos, a las máquinas y las herramientas utilizadas, a los materiales sobre los que se trabaja o con los cuales se trabaja, y también al tipo de bienes y servicios producidos. Se utiliza el Clasificador Uniforme de las Ocupaciones de Nicaragua (CUONIC) basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Ocupaciones (CIUO-88)</p>																						
Costa Rica	<p>Es la clasificación que permite ubicar a la persona según el tipo de trabajo que realiza o realizó, entendido como el conjunto de tareas desempeñadas. Para la codificación de las ocupaciones se elaboró la Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica (COCR-2000), con base en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) propuesta por la Organización Internacional del Trabajo. Anteriormente, tanto en el Censo del 1984 como en las Encuestas de Hogares de 1987 al 2000, se utilizó una clasificación propia, elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos, (CNO-84) con base en la Clasificación de Ocupaciones para las Américas (COTA-70) del Instituto Interamericano de Estadística (IASI).</p>																						
Panamá	<p>El marco para la concepción de la <i>Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2000)</i>. Se basa en la CIUO-88 y la Clasificación utilizada en los Censos de 1990. Cambiará en enero de 2010, ya que se revisa cada 10 años.</p>																						
República Dominicana	<p>En la clasificación de las ocupaciones para el mismo período, se utilizó la <i>Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones</i>, versión 1988 (CIUO-88), propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>																						

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

● Categoría ocupacional

Recuadro 17
Centroamérica: definición de categoría ocupacional, por país

País	Definición
Guatemala	Tipo de relación de dependencia que establece la persona con los medios de producción y el empleador. Estas son: empleado del gobierno; empleado privado; jornalero o peón; empleado doméstico; trabajador por cuenta propia; patrón; empleador o socio; trabajador familiar sin pago; trabajador no familiar sin pago.
El Salvador	Muestra la relación entre una persona económicamente activa y su empleo, es decir, si la persona es: 1) <u>Patrón</u> : es la persona, natural o jurídica (Sociedad Anónima o el Estado) que posee uno o varios establecimientos donde se realiza una actividad económica, y tiene uno o más trabajadores a su cargo, a los que les paga una remuneración en dinero o en especie. 2) <u>Trabajador por Cuenta Propia</u> : persona que desarrolla una actividad económica en forma independiente que no tiene empleados remunerados y que no es empleado de nadie (puede tener familiares no remunerados). 3) <u>Asalariado</u> : persona que trabaja para un empleador y recibe una remuneración en forma de salario, sueldo más comisiones. 4) <u>Trabajador Familiar No Remunerado</u> : persona que trabaja para un familiar sin percibir remuneración monetaria alguna. 5) <u>Aprendiz</u> : persona que al momento de la entrevista se encuentra en proceso de aprendizaje de un arte u oficio y que puede recibir o no, algún ingreso por dicha actividad. 6) <u>Servicio Doméstico</u> : persona que trabaja para un grupo familiar, desempeñando labores propias del hogar.
Honduras	Refiere a las relaciones de producción, de acuerdo a las cuales, las personas ocupadas realizaron su trabajo durante la semana anterior a la entrevista o los cesantes que laboraron en su última ocupación. Esta se clasifican en: a) Asalariados a.1 <u>Empleados u obreros</u> : los ocupados que durante el periodo de referencia trabajaron a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado. a.2 <u>Servicio doméstico</u> : las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan: los mayordomos, amas de llaves, cocineras, etc. siempre que trabajen para un hogar en particular. b) No asalariados b.1 <u>Trabajadores familiares no remunerados</u> : las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello. b.2 <u>Trabajadores en cooperativas de producción, empresas asociativas o grupos</u> : esta definición comprende a las personas que se agrupan en unidades económicas de carácter colectivo para producir determinados bienes o servicios; por ejemplo: cooperativas de taxistas, cooperativas de cafetaleros, entre otros. De esta categoría se excluyen los socios de las cooperativas de ahorro y crédito, pero no los empleados asalariados de las mismas. b.3 <u>Trabajadores por cuenta propia</u> : los ocupados que desarrollan una actividad económica por su cuenta, o con la ayuda de familiares, que no tienen empleados remunerados permanentes pero que contratan mano de obra eventual en alguna época del año. b.4 <u>Patronos o socios activos</u> : son personas que tienen una unidad económica empresa, que puede ser un negocio, finca, sociedad mercantil, clínica, bufete; que participan directamente en su dirección y contratan una o más personas en forma permanente. En esta definición se incluyen los socios que intervienen en la operación de dichas Unidades bajo cualquier condición.

Continuación recuadro 17

País	Definición
Nicaragua	<p>Denota la relación entre una persona económicamente activa y su empleo, es decir, si la persona es: 1) <u>Trabajador por cuenta propia</u>: es el ocupado que trabaja en forma independiente, sin patrono y sin trabajadores remunerados a su cargo. Sin embargo, puede contar con ayuda en forma gratuita. También se llama autoempleado. 2) <u>Patrono</u>: es la persona, natural o jurídica que posee uno o varios establecimientos donde se realiza actividad económica y que tiene uno o más trabajadores a su cargo, a los que se le paga una remuneración en dinero o en especie. 3) <u>Miembro de una cooperativa</u>: es el ocupado que se asocia para realizar una actividad económica, bajo una forma especial de organización empresarial; la cual puede, además, contar con algunos asalariados. 4) <u>Trabajador familiar no remunerado</u>: es la persona que ayuda a un ocupado (generalmente trabajadores por cuenta propia, aunque puede ser también patronos), a realizar un trabajo económico, sin recibir remuneración, ni en dinero, ni especie. 5) <u>Asalariado</u>: es el ocupado que trabaja para un patrono, a cambio de una remuneración.</p>
Costa Rica	<p>Es el tipo de relación de dependencia en el trabajo con la entidad empleadora. Se distinguen dentro de este tipo de relación al patrono o socio activo, trabajador por cuenta propia, empleado u obrero del Estado, empleado u obrero de empresa privada, servicio doméstico (asalariado) y trabajador no remunerado.</p>
Panamá	<p>a) <i>Empleado</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Del gobierno</u>: El que trabaja para el Gobierno Central, provincial o municipal, entidades autónomas y semiautónomas, y recibe remuneración en forma de salario o sueldo por su trabajo. 2. <u>De empresa privada</u>: El que trabaja para un patrono privado y recibe por su trabajo una remuneración en forma de salario, sueldo, comisión, propina, pago a destajos o pagos en especie. 3. <u>Servicio doméstico</u>: Es la persona que trabaja para un sólo hogar diferente al propio, realizando actividades propias del mismo y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie, ejemplo: empleada doméstica, jardinero, etc. 4. <u>Organización sin fines de lucro</u>: Es la persona que trabaja para una organización cuyo fin principal consiste en producir bienes y servicios que generalmente ofrece a la comunidad por debajo del costo del mercado y recibe por su trabajo, una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, pago a destajo o en especie. Los recursos principales de la empresa, provienen de las contribuciones voluntarias realizadas por los hogares como consumidores o de rentas. 5. <u>De una cooperativa</u>: Es la persona que trabaja para una empresa, con una finalidad asociativa, que se dedica a producir artículos, bienes o servicios y recibe por su trabajo una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, pago a destajo o en especie.

Continuación recuadro 17

País	Definición
República Dominicana	<p><i>a) Empleados y obreros del gobierno general:</i> son personas que mantienen una relación de dependencia con la institución gubernamental (Nacional, Provincial o Municipal) para la cual trabajan, sin incluir las empresas públicas. Reciben remuneración por su trabajo en forma de sueldo y salario en dinero y en especie.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Empleados y obreros de empresas públicas:</u> en este caso los trabajadores desempeñan sus labores en empresas que, totalmente o en forma mayoritaria, son propiedad del Estado. Los trabajadores de este tipo son muy similares a los de las empresas privadas, en la medida de que son empresas que producen para el mercado. 2. <u>Empleados y obreros en empresa privada:</u> se incluyen dentro de la categoría trabajador de una empresa privada, aquellas personas que trabajan en compañías anónimas, empresas familiares y también en organizaciones no lucrativas, es decir, se consideran dentro de esta categoría las personas que trabajan de forma remunerada en organizaciones de servicio social, iglesias, sindicatos y otras organizaciones sin fines de lucro.

Fuente: elaboración propia, con base en las fuentes disponibles para el estudio del mercado laboral de cada país.

REFERENCIAS

Banco Central, República Dominicana.

Barrios, Y. (2006). *Determinantes de la pobreza en los hogares con adultos mayores. Costa Rica, 2005.*

Tesis para optar por el grado de Máster en Población y Salud. Sistema de Estudios de Posgrado Universidad de Costa Rica. Extraído en noviembre de 2008 desde <http://ccp.ucr.ac.cr/creles/pdf/ybarrios.pdf>

Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos, Panamá.

Dirección General de Estadística y Censos, El Salvador.

Gallardo, C. (2003). *Trabajo Productivo y Reproductivo en el Ecuador.* Reunión Técnica para la

Incorporación de la Perspectiva de Género en la Medición de la Pobreza (CEPAL/INE-Bolivia). Extraído en agosto de 2009 desde http://www.eclac.org/mujer/reuniones/tiempo/tm_ecuador.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE), Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, (INEC), Nicaragua.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, (INEC), Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2000). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas.* San José, Costa Rica: INEC.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Honduras.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), Nicaragua.

Ministerio de Economía (MINEC), El Salvador.

OIT (1991). *Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-88).* Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.